

República de Colombia



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN N.º 040 DE 2013

()

21 MAR. 2013

Por la cual se amplia el plazo para remitir observaciones y sugerencias al proyecto de resolución publicado mediante la Resolución CREG 003 de 2013

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994, y en desarrollo del Decreto 2253 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante la Resolución CREG 003 de 2013, ordenó publicar un proyecto de resolución de carácter general, "Por la cual se establece el reglamento de comercialización del servicio público de gas natural, como parte del Reglamento de operación de gas natural".

La mencionada resolución concedió un plazo para la remisión de comentarios de un mes contado a partir de la publicación de la misma en la página web de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, lo cual ocurrió el 21 de febrero de 2013.

Varios agentes han solicitado a la CREG la ampliación del plazo para presentar observaciones y sugerencias sobre el proyecto de resolución publicado.

La Comisión considera conveniente ampliar el plazo hasta el 5 de abril de 2013, para que los agentes e interesados remitan sus comentarios.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su Sesión 552 del 21 de marzo de 2013, acordó expedir esta resolución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ampliar el plazo para remitir observaciones y sugerencias al proyecto de resolución publicado mediante la Resolución CREG 003 de 2013, hasta el día 5 de abril de 2013.

44

RESOLUCIÓN No. 040

DE 21 MAR. 2013

HOJA No. 2/2

Por la cual se amplía el plazo para remitir observaciones y sugerencias al proyecto de resolución publicado mediante la Resolución CREG 003 de 2013.

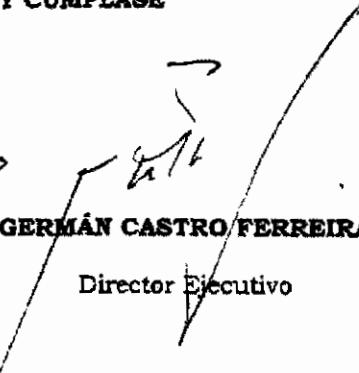
ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial* y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 21 MAR. 2013


**ORLANDO ENRIQUE CABRALES
SEGOVIA**

Viceministro de Energía
Delegado del Ministro de Minas
y Energía
Presidente


GERMÁN CASTRO FERREIRA

Director Ejecutivo

BS